

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 156 - 2017-GG-ZOFRATACNA

Tacna, 20 OCT 2017

VISTO:

El Informe N° 122-2017-OPP-ZOFRATACNA, de fecha 09 de octubre de 2017, mediante el cual la Oficina de Planeamiento y Presupuesto eleva a la Gerencia General la propuesta de actualización de Directiva N°: D-005-GS-01 Registro y Control de Ingreso, Permanencia y Salida de Personas y Vehículos en las Instalaciones del Complejo ZOFRATACNA, Revisión 1, para su aprobación correspondiente; y

CONSIDERANDO:

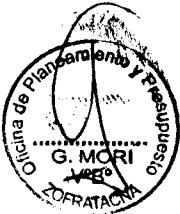
Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 165-2016/GG-ZOFRATACNA, de fecha 30 de noviembre de 2016, se aprobó la Directiva N°: D-005-GS-01 "Registro y Control de Ingreso, Permanencia y Salida de Personas y Vehículos en las Instalaciones del Complejo ZOFRATACNA"

Que, mediante el documento del visto, se actualiza la referida Directiva, con el fin de incorporar casos especiales de ingreso vehicular (numeral 5.5), cambio de horario en el ingreso y salida de personas y vehículos (numeral 5.8); cumpliendo además con los requisitos y formalidades exigidas en la Directiva D-001-ZT-01 "Normas para la Formulación de Documentos", Revisión 2, aprobada con Resolución de Gerencia General N° 052-2017-GG-ZOFRATACNA, de fecha 28 de abril de 2017, contando asimismo con la conformidad del responsable del Sistema de Gestión y del responsable de la Sección del Sistema de Racionalización;

Que en mérito al Artículo 39° de la Ley N° 27688, el párrafo cuarto del artículo 36° del TUO del Reglamento de la Ley N°27688, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2006-MINCETUR, el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2008-CR/GOB.REG.TACNA y la Resolución del Comité de Administración N° 023-2016-CA-ZOFRATACNA, y sobre la base de los considerandos señalados;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° D-005-GS-01 "Registro y Control de Ingreso, Permanencia y Salida de Personas y Vehículos en las Instalaciones del Complejo ZOFRATACNA", Revisión 1 de la Gerencia de Servicios, la misma que forma parte de la presente Resolución.





ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, la versión anterior de la Directiva N° 005-GS-01 "Registro y Control de Ingreso, Permanencia y Salida de Personas y Vehículos en las Instalaciones del Complejo ZOFRATACNA" Revisión 0; que fuera aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 165-2016-GG-ZOFRATACNA, de fecha 30 de noviembre de 2016.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Servicios, la publicación de la presente Resolución en la Intranet institucional.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

Comité de Administración
ZOFRATACNA

.....
Ing. Ximena Gómez Valente
Gerente General (e)

